

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL  
VEINTIDÓS DE MAYO DOS MIL VEINTE**

A 22 de mayo de 2020, siendo las 11h00, se reúnen por videoconferencia los siguientes accionistas de LIMBOMAR S.A., a saber: a) el señor José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de un millón doscientas veintiséis mil quinientas cincuenta y un (1'226.551) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Andrea María Lince Rendón, representada por la señora Elsa Margarita Rendón Cedeño como Apoderada, como propietaria de trescientas noventa y dos mil ochocientos diez (392.810) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Mónica Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de trescientas noventa y dos mil ochocientos diez (392.810) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, d) Holding DASEDI Cia.Ltda., representada por su Presidente, Antonio X. Faccio Lince Dávalos, como propietaria de trescientas noventa y dos mil ochocientos diez (392.810) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las once horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$2'404.981,00, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa y sobre la contratación de la auditoría para el ejercicio 2020;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades;
6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de la auditoría externa efectuada por la Compañía auditora Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo contratar a la misma firma auditora que ha intervenido por el ejercicio 2019 para el presente 2020, disponiendo que el Gerente General firme el respectivo contrato y acuerde el precio a pagarse, salvo que la Junta, en lo que resta del ejercicio, emita una disposición en contrario.

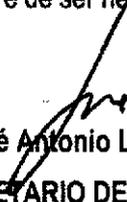
En relación a los estados financieros aprobados, la Junta General ratifica lo actuado por el Gerente General en relación a la declaración del impuesto a la renta por el ejercicio 2019 que se hizo en el mes de abril del presente año, previo a que se instale esta Junta General que no se pudo instalar antes por la calamidad sanitaria que es de conocimiento público.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas que la Compañía tuvo una utilidad neta disponible para las accionistas, una vez deducidos el 15% de trabajadores y el impuesto a la renta, la suma de US\$10'239.170, resultado económico respecto del cual la Junta, de manera unánime, resuelve que se registre en la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados ejercicio 2019, no decretándose dividendos para ser distribuidos.

En este estado, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad para que desempeñe el mencionado cargo el señor CPA Héctor Vera Falconí.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta. f) Antonio Faccio-Lince Dávalos (Presidente); José Antonio Lince Rendón (Secretario-Accionista); p. Andrea María Lince Rendón (accionista), Elsa Rendón de Lince; Mónica Lince Rendón (accionista); p. Holding DASEDI Cia.Ltda. (accionista), Antonio X. Faccio Lince Dávalos (Presidente). - **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré de ser necesario. Durán, 22 de mayo de 2020.-



Ing. José Antonio Lince Rendón  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**